

GUIA PARA SOLICITAR LA COMPRA DE ENTRADAS DEL 8% QUE CORRESPONDEN A LOS AFICIONADOS DE COSTA RICA

- 1) El consumidor se inscribirá en el Club Oficial de Aficionados de la FEDEFÚTBOL de forma absolutamente gratuita y sin restricción. Toda persona **que desee inscribirse en este Club podrá hacerlo**. Deberá ingresar a la página www.fedefutbol.com y una vez dentro de la página debe dar click donde dice FANS y proceder a llenar el formulario.
- 2) Una vez que haya llenado el formulario y se haya confirmado el envío, el aficionado recibirá en la dirección de correo electrónico que consignó en el formulario de inscripción, un correo donde se le informará que ha sido inscrito como FAN de la Selección Nacional y le proporcionará un **CODIGO DE FAN**
- 3) El aficionado podrá hacer la solicitud de compra de entradas a partir del día 8 de diciembre del 2013 y hasta 7 de Febrero del 2014.
- 4) A partir del día 8 de diciembre 2013 y hasta el día 7 de Febrero del 2014 el aficionado podrá ingresar al sitio web que la FIFA diseñó para los aficionados de las diferentes Selecciones Nacionales que participarán en el Campeonato Mundial: www.FIFA.com/entradas, y una vez que ingrese a este sitio se le solicitará que anote su **CODIGO DE FAN** que le llegó vía correo electrónico que lo acredita como FAN de la Selección Nacional de Costa Rica además de su nombre completo y fecha de nacimiento.
- 5) Los aficionados o Fans que llenen el formulario de registro en la página de la Federación y obtengan su **CODIGO DE FAN** hasta el del 6 de diciembre podrán realizar sus solicitudes de entradas en la página de FIFA a partir del 8 de diciembre del 2013, los aficionados que se inscriban como FANS de la Selección Nacional de Costa Rica los días 7 Y 8 de diciembre del 2013 podrán ingresar a la página de FIFA a partir del día 9 de diciembre del 2013 para hacer la solicitud de compra de las entradas, y los aficionados que realicen su inscripción como FANS de la Selección Nacional de Costa Rica a partir del día 9 de diciembre del 2013 en adelante, deberán esperar 24 horas después de haber recibido su **CODIGO DE FAN** para ingresar al sitio de la FIFA para solicitar sus entradas.
- 6) Cuando la persona ingrese estos datos, el sitio de la FIFA verificará esta información con los datos que el aficionado proporcionó en el formulario cuando se inscribió como FAN de la Selección Nacional de Costa Rica, y si todo está correcto, entonces el cliente está autorizado a crear su cuenta dentro del sitio de la FIFA.
- 7) En el proceso de creación de cuenta, el cliente tiene que proveer su dirección de email (que en adelante será su nombre de usuario para acceder al sitio web de la FIFA) y deberá crear su propia contraseña elegida al crear la cuenta en el sitio web de la FIFA para acceder cada vez que lo requiera para hacer uso de éste, ya que el aficionado puede durante el período que está habilitada la página, hacer correcciones a la solicitud que realice ya sea cambiando la categoría de entradas

que desea adquirir o también retirándose de la solicitud que hizo de entradas si ya no desea o no puede asistir al Mundial. **Dichas modificaciones pueden ser efectuadas hasta el día 7 de Febrero de 2014, a las 12:00h (hora Central Europea), a las 05:00 am hora de Costa Rica.** Las solicitudes de entradas registradas en el sitio de la FIFA tras la clausura del periodo de venta serán consideradas finales y no podrán ser modificadas o retiradas.

- 8) Cuando el aficionado ingrese al sitio de solicitud de compra de entradas de la FIFA podrá elegir la categoría de entradas que desea adquirir como primera opción (ya sea Categoría 1, 2 o 3) **pero es importante que también indique que si en caso de que no se le asignen las entradas de la categoría que está solicitando, estaría o no dispuesto a aceptar que se le asignen las entradas en una categoría inferior para incrementar su posibilidad de que le asignen entradas.** La categoría más baja disponible es la categoría 3.
- 9) Tener en cuenta que lo que el aficionado hace es el registro de una solicitud de compra y la FIFA en ese momento no le rebaja nada de la tarjeta de Crédito sino hasta que le haya confirmado la compra después del 7 de Febrero del 2014, es decir la solicitud queda pendiente. Ni el haber realizado la solicitud, ni el envío de la solicitud de entradas por parte del solicitante de entradas, ni el acuse de recibo del formulario de solicitud de entradas por parte de la FIFA, constituyen una garantía de disponibilidad de entradas para el solicitante ni la conclusión de la venta de entradas. Para tener éxito, un formulario de solicitud de entradas debe ser procesado por la FIFA.
- 10) Cada persona tendrá derecho a comprar 4 entradas por partido hasta un máximo de 28 entradas, ó sea 3 partidos de la Fase de Grupos, 1 posible partido Octavos de final, 1 posible partido Cuartos de final, 1 posible partido de Semifinal y 1 posible partido Final. Si lo desea también puede solicitar entradas para el Partido por el 3er puesto, **teniendo en cuenta que la Selección de Costa Rica jugará o bien la Final o bien el Partido por el 3er puesto en caso de jugar la Semifinal. El aficionado deberá indicar el NOMBRE de las personas a quienes les está comprando las entradas o le acompañarán al Mundial; si no anota los nombres el sistema no le permitirá hacer la solicitud de las entradas.**
- 11) La FIFA rechazará automáticamente todas las solicitudes de entradas que reciba de un solicitante, si éste:
 - a) solicita más entradas o más categorías de entradas que las permitidas por partido o para más partidos que los permitidos según el Reglamento de Ventas de Entradas al Público, publicado en FIFA.com;
 - b) solicita entradas para más de un partido disputado en la misma fecha;
 - c) solicita una entrada de la categoría 4 sin ser residente en Brasil;
 - d) envía varios formularios de solicitud de entradas para el mismo partido; o
 - e) no observa, por cualquier medio que sea, las restricciones de venta según el Reglamento de Ventas de Entradas al Público, publicado en FIFA.com, incluso utilizando la misma tarjeta de pago en distintas solicitudes de entradas.
- 12) Las restricciones de venta indicadas en los apartados 10 y 11 precedentes se aplicarán a todas las personas, independientemente de si una persona solicita entradas como solicitante o si figura como invitado en otros formularios de solicitud de entradas. Se rechazará automáticamente toda

solicitud de entradas presentada por una persona que no observe estas restricciones de venta como solicitante de entradas y/o como invitado.

- 13)** Si un aficionado solicita entradas para partidos de Segunda Fase (Octavos, Cuartos, Semifinal, Partido por el 3er Puesto y/o Final) el costo de dichas entradas será cargado en la tarjeta de crédito si resultan confirmadas tras la fase de ventas después del día 7 de Febrero de 2014. Sin embargo es importante aclarar que dichas entradas están confirmadas **CONDICIONADAS** a que la Selección Costarricense de Fútbol se clasifique para jugar dichos partidos. En caso que la Selección cayera eliminada, tras el Mundial el solicitante recibirá en su tarjeta de crédito un reembolso del monto de las entradas de los partidos confirmados que la Selección no jugó menos un cargo administrativo de \$10 dólares americanos por persona, independientemente del número de partidos que sean reembolsados.
- 14)** Deberá adquirir una entrada toda persona que desee asistir a un partido, independientemente de su edad.
- 15)** Es importante aclarar que el orden en que ingresen las solicitudes no es importante ya que la FIFA no asignará las entradas hasta después del día 7 de Febrero 2014 y no será por orden de ingreso de la solicitud sino por capacidad de estadios. Es decir, todas las solicitudes tendrán las mismas oportunidades (en caso de tener que efectuar un sorteo si la demanda sobrepasara el 8% de capacidad del estadio) independientemente de la fecha en la que se ha realizado la solicitud.
- 16)** El costo de las entradas individuales para los partidos de la Fase de Grupos de la Selección Nacional de Costa Rica es el siguiente (en dólares americanos): Categoría 1 \$175, Categoría 2 \$135 Categoría 3 \$90 y Personas con discapacidad \$90, solo se podrán cancelar estas entradas por medio de tarjetas de crédito preferiblemente VISA o cualquier otra tarjeta de crédito aceptada para este fin. Los costes para las entradas de Segunda Ronda varían, e incluyen un 10% de costes administrativos debido a la condicionalidad de los productos (se anexa hoja con precio de las entradas por etapas). El solicitante de entradas deberá cerciorarse de que la tarjeta que indique sea válida hasta que concluya la fase de venta de sus entradas, de proporcionar y confirmar todos los datos requeridos y de poseer el crédito suficiente para la transacción. Tras la aceptación de una solicitud de entradas, la FIFA cargará el importe a la tarjeta de pago indicada, antes de emitir o enviar la confirmación de las entradas y sin que sea necesaria ninguna notificación específica. Si la FIFA no puede cargar el importe a la tarjeta de pago registrada, se anulará automáticamente la solicitud de entradas.
- 17)** Es importante que el aficionado tenga claro que la FIFA no le indicará si le ha asignado las entradas hasta aproximadamente 5 días después de la clausura de la fase de ventas, que tendrá lugar el día 7 de febrero a las 12:00h CET, 05:00h am, hora de Costa Rica.
- 18)** El aficionado puede retirar las entradas en Brasil o puede solicitar que se las envíen a Costa Rica, pagando un monto por el servicio de Courier, el costo de este servicio será según lo ha indicado por la FIFA de \$41 dólares americanos y el aficionado deberá solicitar este servicio al momento de solicitar las entradas. Los gastos de envío cubren la entrega y cualquier tarifa administrativa asociada con el servicio, además de todos los impuestos aplicables, e incluyen hasta tres intentos

de entregar las entradas. Si la solicitud incluye entradas de Segunda Ronda o entradas para discapacitados, el servicio de Courier no estará disponible y el aficionado tendrá que retirar las entradas en Brasil.

En caso de que la entrega a domicilio resulte imposible debido a causas operacionales y/o relacionadas con los estadios, la FIFA se encargará de garantizar el reembolso de la comisión de entrega a domicilio aplicable.

19) Si el aficionado va a retirar sus entradas en Brasil, la FIFA tendrá a disposición expendedores de tickets en los Centros de Venta de Entradas de la FIFA en las ciudades anfitrionas en los que deberá introducir la tarjeta de crédito con que compró las entradas y automáticamente se le imprimen las entradas autorizadas. Las entradas no se podrán retirar en los estadios los días de partido.

20) Las entradas para los partidos de la Fase de Grupos imprimirán automáticamente en los expendedores de tickets de la FIFA en Brasil. Las entradas para los partidos de Segunda Fase, estarán disponibles para imprimir en los expendedores de tickets de la FIFA en Brasil al día siguiente del partido de clasificación de la Selección Costarricense de Fútbol.

21) Si hay disponibilidad de entradas y la FIFA puede satisfacer total o parcialmente la solicitud presentada a través del sitio FIFA asignando un cierto número de entradas al solicitante de entradas, éste recibirá una confirmación por correo electrónico. En la confirmación de las entradas se especificará el número y la categoría de entradas asignadas al solicitante de entradas. EN LA CONFIRMACIÓN DE LAS ENTRADAS NO SE INDICARÁN LOS NÚMEROS ESPECÍFICOS DE LOS ASIENTOS, LOS CUALES SÓLO SE ASIGNARÁN EN UNA ETAPA POSTERIOR. La emisión o el envío de la confirmación de las entradas representan la aceptación parcial o total por parte de la FIFA de la oferta del solicitante de entradas y cierra el acuerdo para la venta de entradas. La FIFA puede informar al solicitante de entradas de que no ha aceptado la solicitud, sin tener la obligación de indicar las razones de su rechazo.

22) Todas las ventas de entradas son definitivas. Toda persona que compre, posea o utilice una entrada no podrá optar por anular una compra o devolver las entradas tras la conclusión de la venta, a menos que: (i) se permita que solicitantes de entradas, cuyas solicitudes hayan sido aceptadas, puedan transferir sus entradas a terceros bajo determinadas circunstancias, conforme a la política de transferencia de entradas definida por la FIFA y publicada en www.fifa.com/tickets, y (ii) puedan aplicarse reglas especiales en relación a las entradas para selecciones determinadas tal como se indica en el Formulario de Solicitud de Entradas; la FIFA podrá anular la entrada y rescindir el Acuerdo de Venta de Entradas, total o parcialmente, de conformidad con los Términos y Condiciones Generales de Utilización de las entradas de la Copa Mundial de la FIFA Brasil 2014™ y el Reglamento de Venta de Entradas, ambos publicados en FIFA.com.

23) La aprobación de la compra de entradas estará sujeta a que:

- La cantidad de solicitudes de entradas sea igual o menor a la cantidad que le corresponda a Costa Rica por el 8% de la capacidad neta de los estadios a que tiene derecho. Es decir,

que si las solicitudes de entradas no sobrepasan la cantidad de entradas asignadas para Costa Rica en el estadio donde juegue, a todos se les aprobará las entradas si no tiene ninguna inconsistencia en la solicitud que a criterio de FIFA les pueda imposibilitar ser acreedor de estas entradas.

- Si la cantidad de solicitudes de entradas por parte de los aficionados sobrepasan la cantidad del 8% de la capacidad neta de los estadios donde juegue Costa Rica, el mecanismo de asignación de las entradas será por medio de un sorteo que realizará la FIFA y donde la Federación Costarricense de Fútbol no tiene ninguna responsabilidad ni participación.
- Si la cantidad de solicitudes de entradas en alguna o varias de las categorías 1, 2 o 3 sobrepasa la cantidad que FIFA asignó a Costa Rica, entonces se realizará un sorteo para ver a quiénes se le asignará esas entradas y a los que no salgan favorecidos en las categorías solicitadas se les podrá asignar en una categoría inferior si así lo solicitaron.
- Puede ser que si la FIFA se ve en la necesidad de realizar un sorteo algunos aficionados no salgan favorecidos en la totalidad de los partidos solicitados. Sin embargo, el sorteo nunca dividirá a los integrantes de una solicitud dentro de un mismo partido. Por ejemplo: Si se recibe una solicitud de 4 entradas para cada uno de los 3 partidos de la Fase de Grupos, el sorteo puede asignar 4 entradas para los 3 partidos, o para 2 partidos, o para 1 partido o para ningún partido pero nunca dividirá las 4 entradas.

24) Al llenar y enviar el Formulario de Solicitud de Entradas, el solicitante de entradas acepta, reconoce y se compromete de modo irrevocable a cumplir estrictamente el Reglamento de Venta de Entradas, los Términos y Condiciones Generales de Utilización de las entradas de la Copa Mundial de la FIFA Brasil 2014™ y las medidas de seguridad aplicables adoptadas por todas las Autoridades de la Copa Mundial de la FIFA que quedarán estipuladas en el Código de Conducta en los Estadios. Los tres documentos están a disposición de los aficionados en el sitio de FIFA.com (es.fifa.com/worldcup/organisation/ticketing/legal/index.html).

25) Es importante indicar que esta es una Guía elaborada por la Federación Costarricense de Fútbol para una mejor comprensión de nuestros aficionados pero se debe dejar claro que en caso de una controversia prevalece la versión que está en la página de FIFA en la dirección <http://es.fifa.com/worldcup/organisation/ticketing/legal/index.html>